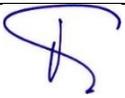


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

TRASLADOS						
#	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASALDO	INICIO	FINAL
1	2020-00171	ELIZABETH BENAVIDES YELA	PROTECCIÓN S.A.	DEMANDA DE RECONVENCIÓN	29/07/2021	03/08/2021
<p>De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso (Ley 1564 del 12 de Julio de 2012), se fija la presente lista de Traslado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día, y en armonía a lo estatuido en el artículo 9º del Decreto 806 de 2020 se hace su publicación en la página de la Rama Judicial existente para el efecto, en atención a las medidas de Bioseguridad adoptadas por el Gobierno nacional para prevenir el contagio por COVID 19. Así, el termino se surtirá entre las 07:00 am a las 04:00 pm, el que una vez vencido, comenzarán a computarse los términos del traslado.</p>						
 REINALDO POSSO GALLO Secretario.						